



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintitres de agosto de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2022-00387-00

Se incorpora la información allegada por la empresa el HOTEL LAGOON S.A.S., quien indicó que el convocado a juicio, está vinculado en dicha empresa con un contrato a término indefinido, desempeñándose como “*LIDER DE TECNOLOGIA*” y devengando un salario de \$2.260.000 M/L.

Aunado, manifestó que actualmente el demandante posee unas cesantías por valor de \$1.499.218 M/L, intereses en cesantías por cuantía de \$179.906 M/L y primas y vacaciones por la suma de \$306.743 y \$678.000 M/L, respectivamente.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
Juez

Firmado Por:
Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4bdaa738431d7e2557be8ccb8ad19f36b8f3c9854b96e81a4d1eadc49a809d07**

Documento generado en 23/08/2023 12:06:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>